

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 655, de fecha 12 de Julio del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8790

Se acuerda aprobar la participación del Consejo Regional en la Gira prospección comercial a Porto Alegre, Brasil, organizada en el marco del Programa Nodo Corredor Bioceánico Central organizado por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo en la ciudad de Porto Alegre – Brasil, desde el miércoles 26 de julio al domingo 30 de julio de 2017. En la oportunidad se participará en el seminario de difusión de "Oportunidades de Negocio en el Corredor Bioceánico Central" con empresarios y autoridades de Río Grande Do Sul; desarrollar actividades con la Federación de Comercio (FECOMERCIO) de Río Grande do Sul; visitar TECNO PUC centro de innovación de la Universidad Católica de Rio Grande do Sul; visita a empresas; visita a centros de distribución y comercio; y desarrollo de reuniones bilaterales entre empresarios de nuestra región y de Porto Alegre, dentro de lo cual está recoger sus requerimientos en gira que realizarán a nuestra región en octubre de este año.

Contribuyendo a las relaciones bilaterales construidas con el tiempo por este Consejo Regional con autoridades del Gobierno y Asamblea Legislativa e instituciones empresariales del Estado de Río Grande do Sul se promoverá la invitación a participar del “Seminario Oportunidades de Negocio en el Corredor Bioceánico Central”, que se realizará en La Serena el día jueves 10 de agosto de 2017. Junto a lo anterior se espera realizar sesión de la comisión de diálogo político con legisladores de Rio Grande do Sul y legisladores de las provincias argentinas que asistan al evento.

Como en toda instancia de integración internacional se informar a las instituciones y autoridades de Rio Grande do Sul del avance del proceso de precalificación del túnel de agua negra, como los avances en materia de integración comercial en el marco del Nodo del Corredor Bioceánico Central.

La Secretaria Ejecutiva certifica que existe a la fecha la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de traslados, alimentación y alojamiento inherentes a la participación de los consejeros regionales en las actividades encomendadas, conforme certificado N° 140 de 11 de julio de 2017 emitido por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 8 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Alberto Gallardo Flores, Carlos Galleguillos Rojo, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Lidia Zapata Pasten, Miguel Solís Viera, 2 voto(s) de rechazo: Sr(s) Agapito Santander Marín, Teodoro Aguirre Álvarez, 3 voto(s) de abstención: Sr(s) Leonardo Enrique Pasten Silva, Macarena Matas Picart, Raúl Godoy Barraza, 0 voto(s) se inhabilitan. El Consejero Regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones de salud. La Consejera Sra. Ángela Rojas Escudero se encuentra en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el Consejo Regional, mediante Acuerdo N°8774 adoptado en Sesión Ordinaria N° 655 de 12 de julio de 2017. El Consejero Sr. José Sulantay Silva no asiste a la sesión.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

